



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2017

RES. H. N° 0258/17

EXPTE.N° 4.770/16. -

VISTO:

Las Res. H. N° 1527/16, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Métodos y Técnicas de la Investigación II", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACION II" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1527/16según el siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. JORGE E. CABRAL ORTIZ	29.337.701	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-17

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa